FORMULARIO N° 1 – PROYECTO DE PAC 2021 – PARA APROBACIÓN

PROYECTO PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2021

DEPENDENCIA: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE: DR. JULIO ROLON VICIOSO
UNIDAD/SUB UNIDAD QUE CORRESPONDE: 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

N°	MODALIDAD	DESCIPCION DEL LLAMADO	FECHA ESTIMADA DE INICIO	O.G	TIPO PRESUPUESTO	PROGRAMA	PROYECTO	FF	OF	MONTO TOTAL	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
6	LPN	SERVICIO TECNICO PROFESIONAL PARA EL ACELERADOR LINEAL DEL INCAN - AD REFERNEDUM SUJETA A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA - PLURIANUAL - SBE - CONTRATO ABIERTO	AGOSTO	260	2	2	0	30	83	1.173.600.000	586.800.000	586.800.000	
										-	-	-	-
									TOTALES	1.173.600.000	586.800.000	586.800.000	-

LIC. SILVIA MARTINEZ
Direccion Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Direccion General
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DIRECCION GENERAL

FORMULARIO N° 2 – PLANILLA DE REQUERIMIENTO-REQUISITOS DE SOLICITUD DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS.

REQUISITOS DE SOLICITUD DE ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS

EL PRESENTE FORMULARIO ESTÁ IDEADO PARA SERVIR DE GUIA PARA LA PREPARACIÓN DE SOLICITUDES DE CONTRATACIÓN Y DEBERÁ VENIR ACOMPAÑADO DEL DESARROLLO EXPLÍCITO DE CADA REFERENCIA.

1	DEPENDENCIA:	INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
2	DESCRIPCIÓN:	SERVICIO TECNICO PROFESIONAL PARA EL ACELERADOR LINEAL DEL INCAN - AD REFERNEDUM SUJETA A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA - PLURIANUAL - SBE - CONTRATO ABIERTO
3	AD-REFERENDUM:	NO
4	PLURIANUALIDAD	SI
5	SISTEMA DE ADJUDICACIÓN POR	POR EL TOTAL
6	OBJETO DE GASTO A SER UTILIZADO:	260
7	SUB OBJETO DE GASTO A SER UTILIZADO:	269
8	LINEAS PRESUPUESTARIAS A SER UTILIZADAS:	12-8-2-2-42
9	FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y MONTO A SER UTILIZADAS POR AÑO FISCAL:	30
10	MONTO TOTAL DEL LLAMADO	1.173.600.000
11	FONACIDE	NO
12	MODALIDAD DEL LLAMADO	LICITACION PUBLICA NACIONAL
13	LA CONVOCANTE ACEPTARÁ CATÁLOGOS, ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS Y OTROS TEXTOS	NO
14	SE CONSIDERARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS	NO
15	SE UTILIZARÁ LA MODALIDAD CONTRATO ABIERTO	SI
16	EL PERÍODO DE TIEMPO ESTIMADO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	NO
17	AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE	NO
18	ANTICIPO FINANCIERO, PORCENTAJE, MONTO	NO
19	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	La descripciones detalladas de las caracteristicas de los Servicios se describe en el Formulario N° 3
20	SOLICITUD DE MUESTRAS	NO
21	PLAN DE ENTREGAS:	Los mantenimientos y reparaciones se realizaran a partir de la firma de Contrato y en forma trimestral .
22	PROPUESTA DE REPRESENTANTES DE MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACIÓN	1- Un Representante del Servicio de Electromedicina, dependiente del Departamento de Mantenimiento del INCAN 2- Un Representante de la Dirección Administrativa del INCAN 3- Un Representante del Dpto. de Oncologia Radiante del INCAN
23	CONDICIONES DE PAGO:	El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Objeto de Gasto 269 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2021; mediante Ley N°6672 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2020, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y de conformidad al Plan de Caja; conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emisión del Código de Contratación. El oferente adjudicado deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, dicha nota deberá ser presentada en la Ventanilla Única de Proveedores - VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (Sito en Pettirossi esq. Brasil), donde se procederá a registrarla en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la Orden de Compra y/o Servicio, Nota de Remisión, la Factura o Informe Técnico dependiendo del caso, Acta de Recepción Final debidamente firmado por los responsables, al momento de recepción de los bienes y/o Servicios, copia del contrato y Adendas si las hubiere y Certificado de cumplimiento tributario, una vez verificadas las documentaciones y el cumplimiento contractual de las mismas, el Departamento de Ejecución de Contratos procederá a la aprobación de las documentaciones que se encuentren en condiciones para continuar con el proceso de pago.
24	GARANTÍA DEL LLAMADO:	POLIZA DE SEGURO
25	GARANTÍA DEL BIEN O SERVICIO:	SI
26	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
27	VIGENCIA DEL CONTRATO	Desde la firma del Contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
28	DOCUMENTOS ADICIONALES QUE DEBERA PRESENTAR EL OFERENTE QUE DEMUESTRAN QUE LOS BIENES OFERTADOS, CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	NO
29	DOCUMENTOS ADICIONALES QUE DEBERÁ PRESENTAR EL OFERENTE QUE DEMUESTRAN QUE EL OFERENTE SE HALLA CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO	Copias de contratos ejecutados y/o facturación de bienes objetos de la presente contratación, por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento), como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación, en sumatoria, en los 3 (tres) últimos años (2018,2019 Y 2020). Se deberán presentar un mínimo de 3 (tres) contratos y/o facturas que, sumando, igualen o superen el porcentaje solicitado.
30	PLANILLA DE PRECIOS (ANEXO 1)	Según formulario N°3
31	TITULO DE PROPIEDAD, PLANOS APROBADOS POR LA MUNICIPALIDAD, LICENCIA AMBIENTAL	NO
32	MEDIO MAGNETICO:	NO
33	DATOS DE LA PERSONA REFERENTE	C.P. SILVIA MARTINEZ - uocincan@gmail.com Telef: 0228/632888 Int: 259 Telef: 0981-654513 Int: 259 (INCAN)

C.P SILVIA MARTINEZ
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General
Instituto Nacional del Cáncer

FORMULARIO N° 3 – PLANILLA DE REQUERIMIENTO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS REFERENCIALES

DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

Lote	Ítem	O.G.	S.G.O.G.	L.P.	F.F.	Cód de Catál.	Descripción del Bien/ Servicio	EETT	Present.	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
	1	260	269	12-8-2-2-42	30	81101701-001	SERVICIO TECNICO PROFESIONAL PARA EL ACELERADOR LINEAL DEL INCAN - AD REFERNEDUM SUJETA A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA - PLURIANUAL - SBE - CONTRATO ABIERTO	Servicios profesionales para Asistencia Técnica remota por falla de software y consultas al usuario para el TPS Eclipse ARIA .Provision de repuestos de todas las partes, asistencia tecnica para cambio de partes del Acelerador , Mantenimiento Preventivo de Chiller , Repuestos de Chiller, Cañeria. Contempla la asistencia técnica con soporte técnico ilimitado del acelerador lineal, gantry, modulador, camilla, consolas de tratamiento y estaciones de trabajo. Incluye el chiller y el estabilizador de tensión.	Evento	Unidad	1	293.400.000	586.800.000	1.173.600.000
MONTO TOTAL														**1.173.600.000**

LIC. SILVIA MARTINEZ
Direccion Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Direccion General
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DIRECCIÓN GENERAL

ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Capiatá, 9 de julio de 2021

"SERVICIO TECNICO PROFESIONAL PARA EL ACELERADOR LINEAL DEL INCAN - PLURIANUAL - SBE -CONTRATO ABIERTO" - EXP N° 399.885/2021.

Conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07/05/2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado en el llamado denominado **"SERVICIO TECNICO PROFESIONAL PARA EL ACELERADOR LINEAL DEL INCAN - AD REFERENDUN SUJETA A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA - PLURIANUAL - SBE -CONTRATO ABIERTO"** *EXP N° 399.885/21,* de acuerdo a los siguientes puntos:

1- RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme al dato obtenido del Método 4, se procede a realizar el análisis de Precio, quedando el resultado del Precio Referencial de la siguiente manera:

			METODO 4 - (RES.1890/20)	PRECIO PROMEDIO
			COTIZACIONES GESTIONADAS	
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	JACK FACK S.R.L.	
1	73171602-001	SERVICIO TECNICO PROFESIONAL PARA EL ACELERADOR LINEAL DEL INCAN - AD REFERNEDUM SUJETA A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA - PLURIANUAL - SBE - CONTRATO ABIERTO	1.173.600.000	1.173.600.000

FUNDAMENTACIÓN DE DATOS OBTENIDOS

Conforme se expone en el desarrollo del método utilizado se obtuvo 1 (un) presupuesto enmarcado en el Método 4 .

Dicha cotizacion es la unica teniendo en cuenta que la empresa **JACK FACK S.R.L.**, cuenta con la certificacion proveida por el fabricante del Acelerador Lineal y accesorios, Sistema de Planificacion de Tratamiento(TPS), Sistema de Informacion Oncologica, para participar en la negociacion y aceptacion de toda clas de licitacion, concursos, ordenes de compra y contrato.

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada en el punto de Excepcionalidad descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N°1890/20 por la no obtención de 3 (tres) fuentes requeridas mínimas y/o la combinación de los métodos establecidos, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el promedio de los precios segun detalle:

Desarrollo del análisis:

3 **Precios obtenidos mediante cotizaciones solicitadas a potenciales empresas proveedoras METODO 3 (Punto 4 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20)**

JACK FACK S.R.L.

Asunción, 23 de Julio de 2021.-

Instituto Nacional del Cáncer
Doctor Nelson Miltadi - Director General
s/c Lic. Silvia Martinez, Dirección Administrativa
Presente

Nos dirigimos a ustedes y por su intermedio a quien corresponda en respuesta a su solicitud de asistencia técnica para el *Equipo Acelerador Lineal marca VARIAN, modelo CLINAC CX, con su Código Patrimonial N° 031 27-40-0403"*

Costo Anual del contrato: Gs. 1.173.600.000 IVA Incluido.

Este propuesta de sistema de contrato con provisión de todas las de partes por un año se detalla a continuación en los adjuntos siguientes.

Ante cualquier consulta, no dude en contactarnos.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarles cordialmente.

Lic. Quirno Cedas Thompson
Gerente General
Lic. Quirno Cedas Thompson
Gerente General
JACK FACK S.R.L.

JACK FACK S.R.L.

Propuesta de Contrato de Servicios - Con provisión de partes.

Datos del presupuesto
Presupuesto válido hasta: 04 de setiembre de 2021.-
Fecha de cotización: 31 de mayo de 2021

Servicio
Fecha de inicio del contrato: 01 de julio de 2021.-
Fecha de fin del contrato: 30 de junio de 2022.-
Forma de pago: Trimestral

1er. trimestre	Gs. 293.400.000
2ndo. trimestre	Gs. 293.400.000
3er. trimestre	Gs. 293.400.000
4to. trimestre	Gs. 293.400.000

Presupuesto Total: *Gs. 1.173.600.000 IVA Incl.* (Guaraníes un mil millón, ciento setenta y tres millones, seiscientos mil)

Equipo y Servicios Cubiertos-Software
CLINAC-CX
MLC MIL 80

TPS Eclipse*
Aria Radiation Oncology*

*Contempla la asistencia técnica remota por fallas de software y consultas al usuario para el TPS Eclipse y Aria.

*No contempla las actualizaciones de versión.
No contempla partes de UPS Y Batería para las estaciones de trabajo ARIA y ECLIPSE.

Equipo y Servicios Cubiertos -Repuestos
CLINAC-CX
MLC MIL 80

Provisión de repuestos de todas las partes.
Asistencia técnica para cambio de partes del Acelerador.
Mantenimiento Preventivo de Chiller.
Repuestos de Chiller.
Cañerías.

Lic. Quirno Codas Thompson
Gerente General
JACK FACK S.R.L.

Gómez de Castro 238 c/ Guido Spano
Asunción - Paraguay
Tele: (595 21) 600 865 - 612 313
Fax: (595 21) 612 314
www.jackfack.com.py

Observación: **Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.**

C.P. SILVIA MARTINEZ
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DIRECCION GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DICTAMEN UOC N° 007 /2021

Capiatá, 12 de julio de 2021

REF.: METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DEL PRECIO REFERENCIAL DE LA SIGUIENTE LICITACIÓN:

MODALIDAD Y NÚMERO DEL LLAMADO	LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N°06 /2021
NOMBRE DEL LLAMADO	SERVICIO TECNICO PROFESIONAL PARA EL ACELERADOR LINEAL
I.D. DEL LLAMADO	399.885
OBJETO DEL LLAMADO	SERVICIOS

1. ANTECEDENTES.

a) La UOC N°3 – Instituto Nacional del Cáncer, ha iniciado el proceso licitatorio identificado más arriba para el Servicio Técnico Profesional para el Acelerador Lineal – Licitación Pública Nacional.

b) La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 15 – Estimación de Costo, establece: "..." como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación según la naturaleza del proyecto, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios "..."
La DNCP a través de la Resolución DNCP N°1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", establece la guía para la elaboración de precios de referencia para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones reguladas por la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas.

c) La Convocante ha adoptado la siguiente metodología para la obtención de los precios referenciales:

Método 4) Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.
Dicha cotización es la única, teniendo en cuenta que la empresa JACK FACK S.R.L., cuenta con la certificación proveída por el fabricante del Acelerador Lineal y accesorios, Sistema de Planificación de Tratamiento(TPS), Sistema de Información Oncológica, para participar en la negociación y aceptación de toda clase de licitación, concursos, órdenes de compra y contrato., que se adjunta en el Formulario N° 4.

Por lo expuesto, se procedió a estimar el precio referencial, atendiendo a los principios de economía y eficiencia y al criterio de razonabilidad.

C.P. David Alvarez Paredez
Jefe del Dpto. de Finanzas
Instituto Nacional del Cáncer

2. CONCLUSIÓN.

En consecuencia, en base a lo expuesto y obrante en el expediente, se colige que se han cumplido con los procesos para la estimación de precios referenciales, establecidos en las normativas vigentes, por lo tanto, se considera oportuno continuar con los procedimientos inherentes para el inicio del llamado identificado ut supra.

C.P. David Alvarez
Jefe del Dpto. de Finanzas y UOC N° 3
Instituto Nacional del Cáncer

TESÃI HA TEKO PORÃVE
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

INCAN
Instituto Nacional del Cáncer

Paraguay de la gente

Capiatá, 14 de junio de 2021

Señores

JACK FACK SRL

Avda. Gómez de castro 238 c/ Guido Spano

Tel: 021600865-021612-313

Presente

Nos dirigimos a Ustedes en carácter de representantes o distribuidores exclusivos para vender y suministrar en el territorio del Paraguay todos los servicios y productos de la marca VARIAN MEDICAL SYSTEMS en cuanto a EQUIPOS ACELERADORES LINEALES Y ACCESORIOS, INCLUYENDO SISTEMA DE PLANIFICACION DE TRATAMIENTO DE RADIOTERAPIA, SISTEMA DE INFORMACION ONCOLOGICA, **AFIN DE REALIZAR UNA ASISTENCIA TECNICA al Acelerador lineal marca varían modelo Clinac CX, con código patrimonial N° 011-27-40-0403 ubicado en el Dpto. de Oncología Radiante del INCAN Y PRESENTAR OFERTA escrita por parte de su empresa, para cobertura de Servicios o asistencia técnica por el periodo de 12 meses.**

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Dr. Nelson Mitsui
Director General
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DIRECCION GENERAL

JACK FACK S.R.L

Asunción, 21 de junio de 2021.-

Instituto Nacional del Cáncer
Doctor Nelson Mitsui - Director General
c/c Lic. Silvia Martinez, Direccion Administrativa
Presente

Nos dirigimos a ustedes y por su intermedio a quien corresponda en respuesta a su solicitud de asistencia técnica para el *Equipo Acelerador Lineal marca VARIAN, modelo CLINAC CX, con su Código Patrimonial N° 011-27-40-0403"*

Costo Anual del contrato: Gs. 1.173.600.000 IVA Incluido.

Esta propuesta de sistema de contrato con provisión de todas las de partes por un año se detalla a continuación en los adjuntos siguientes.

Ante cualquier consulta, no dude en contactarnos,

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarles cordialmente.

MESA DE ENTRADA
22 JUN 2021
DIRECCION ADMINISTRATIVA
Folio 79
Instituto Nacional de Cáncer

Lic. Quirno Codas Thompson
Gerente General

Lic. Quirno Codas Thompson
Gerente General
JACK FACK S.R.L

Gómez de Castro 238 c/ Guido Spano
Asunción - Paraguay
Tels.: (595 21) 600 865 - 612 313
Fax: (595 21) 612 314
www.jackfack.com.py

JACK FACK S.R.L.

Propuesta de Contrato de Servicios - Con provisión de partes.

Datos del presupuesto
Presupuesto válido hasta: 04 de setiembre de 2021.-
Fecha de cotización: 31 de mayo de 2021

Servicio

Fecha de inicio del contrato: 01 de julio de 2021.-
Fecha de fin del contrato: 30 de junio de 2022.-
Forma de pago: Trimestral

1er. trimestre	Gs. 293.400.000
2ndo. trimestre	Gs. 293.400.000
3er. trimestre	Gs. 293.400.000
4to. trimestre	Gs. 293.400.000

Presupuesto Total: ***Gs. 1.173.600.000 IVA incl.*** (Guaraníes un mil millón, ciento setenta y tres millones, seiscientos mil)

Equipo y Servicios Cubiertos-Software

CLINAC-CX
MLC MIL 80

TPS Eclipse*
Aria Radiation Oncology*

*Contempla la asistencia técnica remota por fallas de software y consultas al usuario para el TPS Eclipse y Aria.

*No contempla las actualizaciones de versión.
No contempla partes de UPS Y Batería para las estaciones de trabajo ARIA y ECLIPSE.

Equipo y Servicios Cubiertos -Repuestos

CLINAC-CX
MLC MIL 80

Provisión de repuestos de todas las partes.
Asistencia técnica para cambio de partes del Acelerador.
Mantenimiento Preventivo de Chiller.
Repuestos de Chiller.
Cañerias.

Lic. Quirno Codas Thompson
Gerente General
JACK FACK S.R.L.

Gómez de Castro 238 c/ Guido Spano
Asunción - Paraguay
Tels.: (595 21) 600 865 - 612 313
Fax: (595 21) 612 314
www.jackfack.com.py

JACK FACK S.R.L.

Consumibles

SF6 gas
Lubricante: grasa, aceite.
Field lamp and socket
Stand batteries
Chemical water Filter
Internal Water
Battery MU CPINTER
Field Lamp mirror
Agua Destilada

Lic. Quimo Codas Thompson
Gerente General
JACK FACK S.R.L.

Gómez de Castro 238 c/ Guido Spano
Asunción - Paraguay
Tels.: (595 21) 600 865 - 612 313
Fax: (595 21) 612 314
www.jackfack.com.py

varian

26 de Octubre de 2020.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente, hacemos constar que la Compañía **JACK FACK S.R.L,** con domicilio en Gómez de Castro, número 238 con Guido Spano, Casilla de Correo numero 2041, Asunción, Paraguay, es nuestro distribuidor autorizado para vender y suministrar en el territorio de Paraguay todos los servicios y productos de la marca Varian Medical Systems, incluyendo entre otras líneas:

Aceleradores Lineales y accesorios
Sistema de Planificación de Tratamiento(TPS)
Sistema de información Oncológica (OIS)
Braquiterapia de Alta Tasa de Dosis y accesorios

Para cumplir con su función, **JACK FACK S.R.L** está autorizada a preparar, presentar ofertas y cartas de garantía y a participar en la negociación y aceptación de toda clase de licitaciones, concursos, órdenes de compra y contrato y a cumplir con las condiciones necesarias para poder desempeñarse como distribuidor autorizada en Paraguay.

Esta certificación es válida hasta 31 de Diciembre de 2021.

October 26th, 2020.

TO WHOM IT CORRESPONDS:

By the present action, we hereby indicate that the Company **JACK FACK S.R.L,** located at having its registered offices at Gómez de Castro, numero 238 con Guido Spano, Casilla de Correo numero 2041, Asunción, Paraguay, is our authorized distributor for selling and supplying Varian products and services, produced by Varian Medical Systems, at Paraguay, including, among others:

Linear Accelerators and accessories
Treatment Planning System (TPS)
Oncology Information System (OIS)
High-energy Brachytherapy and accessories

To accomplish with its functions, **JACK FACK S.R.L** is authorized to prepare, presente offers and warranty letters and participate of the negociation and acceptance of all types od bids, public bids, competition, purchase orders and agreements and to accomplish with the required conditions to be Varian's authorized distributor at Paraguay.

This certification is valid until December 31st, 2021.

28º Subdistrito Jardim Paulista

Mauricio Damiani
Regional Sales Director, Latin America & Carribean

28º

112375 FIRMA 1 S11032AB0453905

O presente documento para produzir efeito no Brasil e para valer contra terceiros, deverá ser vertido em vernáculo e registrada a tradução

CONSELHO NACIONAL DE JUSTIÇA

BRASIL

APOSTILLE

(Convention de La Haye de 5 octobre 1961)

1. País: (Country / Pays)	REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL
Este documento público (This public document / Le présent acte public)	
2. Foi assinado por: (Has been signed by / A été signé par)	EVA SOUZA MELO
3. Na qualidade de: (Acting in the capacity of / Agissant en qualité de)	ESCREVENTE
4. Tem o selo / carimbo de: (Bears the seal / stamp of / Est revêtu du sceau / timbre de)	S11032AB0453905 / 28 SUB. OF DE REG. CIVIL DAS PESSOAS NATURAIS DE SAO PAULO - SP
Certificado (Certified / Attesté)	

5. Em: (At / À)	SAO PAULO	6. No dia: (The / Le):	09/11/2020
7. Por: (By / Par):	LEANDRO DOS SANTOS MENEZES		
8. Nº: (Nº / Sous nº):	0555719-20		
9. Selo / Carimbo: (Seal / Stamp / Sceau / Timbre)		10. Firma: (Signature)	Assinatura Eletrônica Electronic Signature Signature Electronique

Tipo de Documento: (Type of document / Type d'acte) — Declaração

Nome do titular: (Name of holder of document / Nom du titulaire) — VARIAN MEDICAL SYSTEMS

Esta Apostila certifica apenas a assinatura, a capacidade de signatário e, quando apropriado, o selo ou carimbo constantes no documento público. Ela não certifica o conteúdo do documento para o qual foi emitida.

This Apostille certifies only the signature, the capacity of the person signing it and where appropriate, the seal or stamp which the public document bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et, le cas échéant, les sceau ou le timbre dont cet acte public est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

A autenticidade desta Apostila e de sua assinatura eletrônica bem como o documento público subjacente, podem ser verificadas em:

The authenticity of this Apostille and its electronic signature, along with the underlying public document, may be verified at:

L'authenticité de cette Apostille, de la signature électronique, ainsi que de l'acte public sous-jacent peut être vérifiée sur:

apostil.cnj.jus.br/pt

A presente Apostila foi firmada com assinatura eletrônica, conforme a Lei nº 11.419/2006.

This Apostille was electronically signed in accordance with Law nº 11.419/2006.

Cette Apostille a été signée par une signature électronique, d'après la Loi nº 11.419/2006.

Dúvidas a respeito desta Apostila entrar em contato com a Ouvidoria do CNJ:

Any questions about this Apostille may be directed to the Ombudsman of the CNJ:

Veuillez contacter l'Ombudsman de la CNJ pour toute question relative à cette Apostille

6123265353

sistemasnacionais@cnj.jus.br

Por favor, utilize este QR Code para checar a autenticidade desta Apostila e de sua assinatura eletrônica. Uma cópia do documento público subjacente também está disponível na mesma página.

Please use this QR Code to check the authenticity of this Apostille and its electronic signature. A copy of the underlying public document is also accessible from the same page.

Veuillez utiliser ce Code QR pour vérifier l'authenticité de cette Apostille et de sa signature électronique. Une copie de l'acte public sous-jacent est également disponible sur la même page.

Código (Code / Code)
0555719-20
CRC
79497FE3

Apostil

A5939818

30 NOV. 2020

Lic. Arturo Arrúa
Encargado
Ingresos Judiciales

L. 246 801426

Traduções Juramentadas
Pça da Sé, 21 – 11º And. – Sala 1101 a 1105
F. +55 11 3295-2888
E-mail: comercial@brazilts.com.br

Tradução: 74374 Livro: 225 Data: 04/11/2020

IECCIÓN GRAL. DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
SECCIÓN COMERCIO

TRÍCULA COMERCIAL Nº -3295- SERIE Contrato

TRADA Nº 10808800 HORA 08:06:59

IOMINACIÓN: JACK FACK SRL-

—

CRIPTO BAJO EL Nº 001 FOLIO 001

INA: 28/12/2020 REINGRESO: —

ENRIQUE SILGUERO
D.G.R.P. - Secc. Comercio
Jefe Interino

INCAN
Instituto Nacional del Cáncer
"Prof. Dr. Manuel Riveros"
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Capiatá, 14 de julio de 2021

Señor
Dr. Julio Rolón Vicioso, Director General
Instituto Nacional del Cáncer
Presente

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a la instancia que corresponda, a fin de solicitar desde el INCAN se realicen las gestiones para la **contratación del servicio técnico del EQUIPO ACELERADOR LINEAL marca Varian modelo Clinac CX – equipo de Radioterapia, ya que en el mismo debemos tratar aproximadamente a 70 pacientes al día en 3 turnos.**

Los pacientes en curso de radioterapia no deben interrumpir el tratamiento radiante ni un solo día debido a que esto representa una disminución de la efectividad del mismo.

Por lo expuesto Señor Director, solicitamos se arbitren los mecanismos necesarios para garantizar la continuidad del tratamiento radiante de los pacientes oncológicos, ya que según experiencia de años anteriores el equipo ha tenido varias paradas perjudicando de esa manera el tratamiento.

He asistido a una reunión junto con representantes del INCAN y el Ministerio de Salud nivel central ante la DNCP explicando lo importante que es mantener operativo el equipo y todos sus componentes y la complejidad de este, así garantizar los tratamientos radiantes en tiempo y forma para alcanzar el éxito deseado en beneficio de nuestros pacientes.

Atentamente,

Lic. Silvia Martínez
Jefa Dpto. Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Con VB° a la
UOC N-03
P/ incluir en el PAC
e iniciar llamado

Dr. Diego Giménez Velilla
Encargado Dpto. de Oncología Radiante
Instituto Nacional del Cáncer

DR. JULIO ROLON VICIOSO
CP Nº 5665
Director
Instituto Nacional del Cancer
MSP y BS

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
SUB UOC
RECIBIDO POR: Laura Fleytas
FECHA: 14/7/21 HORA: 14:09
Nº: 437 FIRMA:

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
FECHA: 14/07/2021
HORA: 12:38
Nº: 960
Firma

DIRECCIÓN
14 JUL 2021